



Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0102-2016-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 17.OCT.2016, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 026-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 14.OCT.2016, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que ratifica la renovación del Comité Consultivo de Vínculos de Interés 2016 – 2017 de la Facultad de Enfermería, integrada por los profesionales, cuyos datos figura en la parte resolutive de la presente;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0096-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 22.SET.2016, remite el expediente al Rector para la ratificación respectiva de la precitada Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 026-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 14.OCT.2016, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 217-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 026-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 14.OCT.2016, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que ratifica la renovación del Comité Consultivo de Vínculos de Interés 2016 – 2017 de la Facultad de Enfermería, integrada por los profesionales, cuyos datos figura en la parte resolutive de la presente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

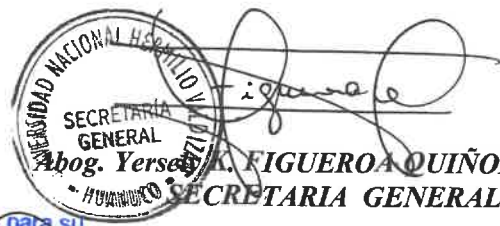
| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DESEMPEÑO LABORAL | CARGO |
|----|----------------------------------|--|------------|
| 1. | Wilmer T. Espinoza Torres | ACLAS Pilleo Marca | Presidente |
| 2. | Mirtha Rojas Estela | Centro de Salud Aparicio Pomares | Secretaria |
| 3. | Iulissa Caldas Huamán | Centro de Salud Perú - Corea | Tesorera |
| 4. | Silvana Castro Martínez | Hospital Regional Hermilio Valdizán | Vocal I |
| 5. | Patricia Amparo Medina Castañeda | EsSalud - Huánuco | Vocal II |
| 6. | Luis Laguna Arias | Centro de Salud Carlos Showing Ferrari | Vocal III |
| 7. | Patricia Cueva Ramírez | Centro de Salud las Moras | Vocal IV |

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier G. López y Morales
LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
- Rectorado
- VRAcad
- VRInv
- AL OC
- FENF
- Dcalidad
- Interesados
- Archivo

Universidad Nacional
"Hermilio Valdizán"
RECIBIDO
09 NOV. 2016
RECTORADO
Hora _____ Folios _____
Reg. N° _____ Firma _____